



Rentas y Patentes

RIO BUENO, 31.07.2017

EXENTO Nº 2966 VISTOS:
IDDOC: 253287

1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, inciso N°1 artículo 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y Acta de sesión de instalación del Concejo Comunal de fecha 06 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el Decreto Fuerza de Ley N° 2/19.602, Arts. 83 y 127, publicado en el Diario Oficial del 11 de Enero de 2000.-
- 2.- La Ley N° 3063 de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones.-
- 3.- Lo establecido en la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.-
- 4.- El Acuerdo N° 77 del Concejo Municipal de fecha 11 de julio de 2017.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Renovar el Rol de Patentes Municipales: Industriales, comerciales, Profesionales y de Alcoholes segundo semestre de 2017.
- 2.- Las solicitudes de renovación presentadas por los contribuyentes de Patentes de Alcoholes para el segundo semestre 2017.

DECRETO

- 1.- RENUEVASE el Rol de Patentes Industriales, comerciales y profesionales para el periodo Julio a Diciembre de 2017.
- 2.- RENUEVASE el Rol de Patentes de Alcoholes, con excepción de los siguientes Roles, quienes no presentaron solicitud de renovación para el semestre descrito anteriormente: 4-30, 4-149, 4-89, 4-737, 4-25, 4-26, 4-713.
- 3.- Se establece que la contribuyente deberá cumplir con las disposiciones legales sobre la Ley de rentas Municipales, Ley N° 19.925 y Ordenanzas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE A INSPECCION MUNICIPAL, CARABIENEROS DE CHILE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE en su oportunidad.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

